Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL

REF. ORDINARIO APELACIÓN SENTENCIA

GREGORIO ANGULO

VS.

COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76001-31-05-**003-2017-00680-01**

AUTO DE SUSTANCIACION No 202

Santiago de Cali, 20 de Abril de 2021

Teniendo en cuenta que en la sentencia proferida por ésta Sala de Decisión del Tribunal se condenó en costas, se procede conforme el artículo 366 del CGP y el ACUERDO No. PSAA16-10554 de Agosto 5 de 2016 a fijar como agencias en derecho de ésta instancia la suma de UN SALARIO MÍNIMO ($908.526). Así las cosas se

DISPONE

1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas, la suma de UN SALARIO MÍNIMO ($908.526).

2. Remitir el proceso al juzgado de origen.

Notifíquese en estados

El Magistrado,

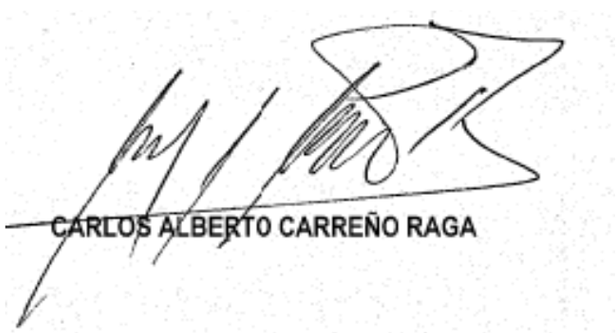

CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA